

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2014-286** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b230b91bcddec5426043ca17d645e94da160aef9b5eb4a87d11dde8669dadca

Documento generado en 04/03/2021 05:28:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2014-347** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a63136610bf10b03205a9fbd74dc19d87f91996adaaaa2639ea6be6910f5c77

Documento generado en 04/03/2021 05:28:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2014-401** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68aa76d6d50bdb956374f240d4a785200e74dc129d8d64aaf45fcbfb670bb69a

Documento generado en 04/03/2021 05:28:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2015-813** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b54798ace8e203272b52f0556318b6137a00b06ffa487e0883e4416380c2e8de

Documento generado en 04/03/2021 05:28:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

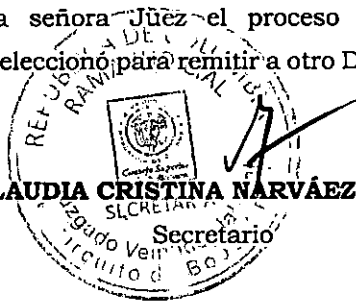
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2014-520** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c651a1ebcc1bd29badcacf8fe867108d0b462d2339ebf7009078f64dc78e36ec

Documento generado en 04/03/2021 05:28:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2015-450** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA MERVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08581b594a06903f4fc0d447b16b5642e57ca08bb98e9757c53341e6e82f1974

Documento generado en 04/03/2021 05:28:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No 2015-599 informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a69cfd5bef5847e01c61fdb910f3a7ea2a1cc516db802a5ede28c5fecae3586b

Documento generado en 04/03/2021 05:28:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2015-891** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

728befb48362f49aafcabb0741e07fa3a9d22bb7d1635bebf6419f986bfffbbb2

Documento generado en 04/03/2021 05:28:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2015-944** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA MARVÁEZ ROJAS
Secretario
AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f50a43d451e2873abc236cb673166d97c8523e0dd0594c3f1e2091895742996b

Documento generado en 04/03/2021 05:28:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

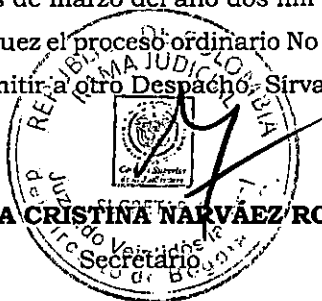
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-084** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9d089fce6ad0c32d10b0252eea71e564e05c68f4e059273068c337f45ca859d

Documento generado en 04/03/2021 03:47:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

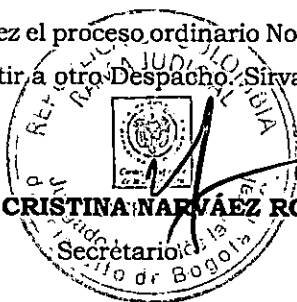
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-110** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f07442590efa3a522daa806ab8232ba79651d5f4543b4c0247435e19930636eb

Documento generado en 04/03/2021 05:28:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-153** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3b5d966d4c17614c85f7c26e96a5feeee20e0030b9abef92afbb825760643e3

Documento generado en 04/03/2021 05:28:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-206** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario, Bogotá

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ccdc099e4365c15d4414da9f1ef00782aaf19d1df7debd740f216e82a2cffc

Documento generado en 04/03/2021 03:47:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-261** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39d07427f92a1929856d2125a9372b96591cfd9e460eceed3c57d776e2563653

Documento generado en 04/03/2021 05:28:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez del proceso Ordinario No **2016-273** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5a6eb9d656ded866f068b54a3c35afee2e15e56b3adc076ce80ae972ba7d3a9

Documento generado en 04/03/2021 03:47:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-311** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aebec163aafad9395c809801c889ffec2ae9fa2651b64d9865a6d87cd899a38c

Documento generado en 04/03/2021 05:28:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-318** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5138811e45f00e6c772bc160c884cbab66e5864f612bfafcef8e661beff09bd1

Documento generado en 04/03/2021 05:29:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

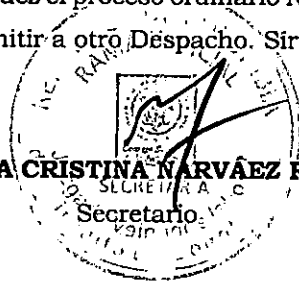
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-330** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

763799c8f9d68e5eae80e889dd4d156bd54e0f564795ac0340ccfdaf6a4518e3

Documento generado en 04/03/2021 05:29:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-358** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d502e4ea173aead9ab7114d166fe679a50584a0caf5352a6bef5afa6d429bc4

Documento generado en 04/03/2021 05:29:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-369** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cda800cf4456b9e618ffbd1387885d7ffd3d71378234991124077f18fa1267f

Documento generado en 04/03/2021 05:29:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-372** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b9f1a52cb3cf8512e60a77135cbddcb5354ab8c927e1097b085bb2bd87ca515

Documento generado en 04/03/2021 03:47:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2016-508** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b035f1d609f00eb71841a5ba809fef6f317513bfdc50f2d7bb52d45fb583cf**

Documento generado en 04/03/2021 03:47:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-516** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21a73cb6982a161d83b6b3d4a1e1035753f66ecd9358c06b8434fa4fad808b01

Documento generado en 04/03/2021 03:47:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2016-537** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2a8f28f6fb979790776d1b923d5aead01a5643ca9bcf78cbbd06cc60a266441

Documento generado en 04/03/2021 03:47:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-569** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

1st Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d8afbabb59b1d26e6b70645ab205d260284fbfd738a7c2f373bfd2d0a1a0f6b

Documento generado en 04/03/2021 05:29:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-572** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e65f142720195057424a415b525c90fbf09824be63511ce3182fdd37a569b8f

Documento generado en 04/03/2021 03:47:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2016-582** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca8ae718701ec69633c00321c9a5baad81abb12ed9a37a7fc12430412ba5a043a

Documento generado en 04/03/2021 05:29:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-058** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21df2d92d5dc1001a4b7c8500aeca9bdabf4088c475d17c359aa18208603ab2c

Documento generado en 04/03/2021 03:47:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-142** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b8de4adde1046b18d2ab30ca0132d17d059a3f9d5351ad67c7f10c455bc1227

Documento generado en 04/03/2021 05:29:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-176** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ad7e4764a5b078e1b1d1e7d8e48847e03f29034f78616433bb0f20b8aba3f67

Documento generado en 04/03/2021 03:47:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-169** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA MARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

8ab7e8a8444d1011b7e8d3e105ab27681b2e51d1d8908b7d1c005fa91e458a36

Documento generado en 04/03/2021 04:00:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-221** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

>

Código de verificación:

0a6071e02a27899b8aedef184ee651faf9bf348344e210eccb6aeee9fd72f7e2a

Documento generado en 04/03/2021 03:47:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

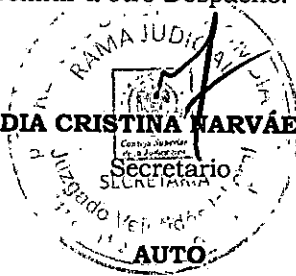
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-254** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA FARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63b5e6730b4255880178f549755890f594941be5c5b53f98711d48f5ece6ce8f

Documento generado en 04/03/2021 05:29:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

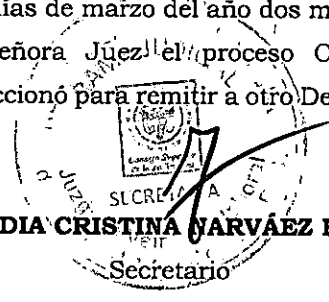
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-296** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40efaa5ba59c3509bb6c7683cfc174c87c78e2dee9ac05902401d32608d9ff3a

Documento generado en 04/03/2021 03:47:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-309** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

243ea144e5b0390262c6a90d2df3d35cee7e6c32680307f45a582b4c40e31033

Documento generado en 04/03/2021 03:47:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-353** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12.

Código de verificación:

24f8447ee64d87ea2a4eba870c8fa0681a243bf8962edb803bab23ec416ff08e

Documento generado en 04/03/2021 05:29:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-379** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA FARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2354/12

Código de verificación:

a38cca9e1ea21809f8a4e941f0dfbbcadec54e2d6d901ae74d9e967da423a62

Documento generado en 04/03/2021 03:47:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-405** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01b1febd1e855a340a30b508412bf5c02191b857521e4183886799c0c66ddc3c

Documento generado en 04/03/2021 05:29:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-470** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

20c807df23c506e5ec8b1ac5c452998861a24dd04bd39c6427775cefeb4e6b3c

Documento generado en 04/03/2021 04:00:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-541** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f48679e220262ebe1442e1cab57633fdd82746b6510bc0f24c48fed55e80c183

Documento generado en 04/03/2021 05:29:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

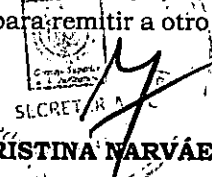
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-751** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2805309ebdb3019449b8f93605ac90469b7fdcaacddd21f8f82bb90b10106753

Documento generado en 04/03/2021 03:47:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2017-784** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2e568435e8a58613b347ab80b4036b7af3cb2dad1b22cdd315699269f4e1c94

Documento generado en 04/03/2021 03:47:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2017-785** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-015** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA MARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7432c9dc6fbfad99ef9116483b3149d34fb3a5ca76e0c2cd62962cff17db4f4

Documento generado en 04/03/2021 03:47:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-036** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a25fe74e04c7b16c0ade6cb1f65b53dd4e524daa6968da094c5432ab6d62c9da

Documento generado en 04/03/2021 05:29:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-049** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4adbcdba1e7b54241b6c28a748648a0165d5c600b6a23f6074bc9f6b0248494e

Documento generado en 04/03/2021 05:29:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-060** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

SECRETARÍA
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04864766621e961dfe813b32d37913dc418baceb50d868f80c9988b2cd3ade70

Documento generado en 04/03/2021 03:48:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. **2018-088** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ddbe32127c248683f6f73a7d38285b3617254596ba8d7929fbbbd20b3bb7d3e

Documento generado en 04/03/2021 05:29:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-095** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea288e08d6b24ca3794e06b62078b516e744bd495d2c9206a4b01af1b3a6f72d

Documento generado en 04/03/2021 05:29:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-103** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56094e51d09a9592162c14a060083800a9c3a2aa8a4cf6be8ffcd34bd52a177c

Documento generado en 04/03/2021 05:29:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-122** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b352ff5bf659f70ec0b3e839050e1e7a308495eace0b0d8d36ee77c6bb302ff5

Documento generado en 04/03/2021 03:48:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-139** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-148** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94060238ea57568ad38417e101867077a054e838daa1eb1c6103fbedd10cad44

Documento generado en 04/03/2021 05:29:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-151** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretaria

AUTO



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ade62f29995bbcebf6f04b98532e00b76aedd754e46f6963c7936057232e8d5f

Documento generado en 04/03/2021 05:29:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-154** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

419937f2e130db16228ceabfe058f171b1595480f2745b7d7c514b69080d9646

Documento generado en 04/03/2021 05:29:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-160** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dc85ceb3e99e02c8acc2b76e6bf911aa8b233ec723c3e2ea667cc96500f4b6e

Documento generado en 04/03/2021 05:29:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-161** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dc1dd29a0a16aeac58c206ac1d6afe885f12367e9e66f490470008458ea539a

Documento generado en 04/03/2021 03:48:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-169** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fb2e7e5087bbc427697f3d51b435d5cef56de7da5092f0ef169634e2b67

Documento generado en 04/03/2021 03:48:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-190** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.



CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

64d51e82b92055e56261b27ee2aaa652248f06e819cede03d15c30ab5fa68c6d

Documento generado en 04/03/2021 04:00:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-191** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

955432851f47668de483581f5fe9244652848c740fccc6406c74782cbb7a2680

Documento generado en 04/03/2021 05:29:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-194** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho: **Sírvase Proveer.**

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7467183e92bd54edbd2bd965e97542992d02cf10a25e99db8fbd7f27053bfa4b

Documento generado en 04/03/2021 05:29:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

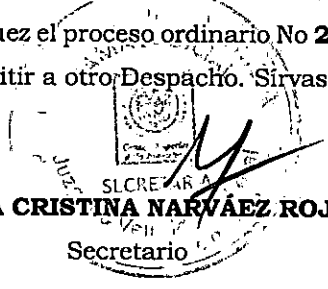
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-199** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N°. CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ab2709c4225dbcb660b96ffe5c10ba02bda653a0be7ae7acb301e418d411f7

Documento generado en 04/03/2021 05:29:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-208** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a8117a0f287167da5bb08432013940755444d048e548000d2b661fbcab784ec

Documento generado en 04/03/2021 03:48:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-221** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52eb96724962f9ab14e64a670ea19f7812ab5bece4073d3125960bfec8825955

Documento generado en 04/03/2021 05:29:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-231** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1dd49371bb69227146fd0f7ad5e33d3060256f918f71ada2c86e1bd7aced11d

Documento generado en 04/03/2021 05:29:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-243** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1ceb09014c1bc5a044df88ae45c2158b81de0ae73fa032257e752b0fd4be87ff

Documento generado en 04/03/2021 05:29:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-254** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b7f4189182e8fb462976c554d11ab8726fc5b963eb84ede02dd2d9453834e85

Documento generado en 04/03/2021 05:29:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-259** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cac94c9dd010fc6c7920faa7e448d643a8fd9d0c504e748a5367e4f3119dc477

Documento generado en 04/03/2021 03:48:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

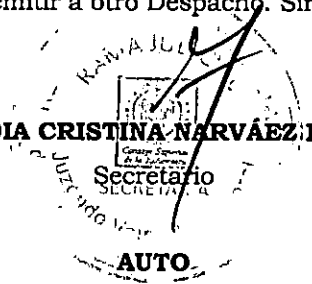
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-278** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbf9bec69be0ce3f38f1ac47b83b3f2305a3d1d1cc48109098c6221b1ed390dc

Documento generado en 04/03/2021 05:29:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-292** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61fdc3a8a3e42fc5ef655526324712e569bdf8a4f45b3078b23ffc8c7ac7349f

Documento generado en 04/03/2021 05:29:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-296** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

A circular stamp from the Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Bogotá. It contains the text "JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ" around the perimeter and "SECRETARÍA" in the center. A signature is written across the stamp.
CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

629c41de0d4fe2692e1c6e36aa859f253b7b41166b9d9a943b0a8b18b50f4e26

Documento generado en 04/03/2021 04:00:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-302** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

187fc74c56240a37fa3e3523e46191371b1068ab74461378b2464e31fdde33c1

Documento generado en 04/03/2021 05:29:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-339** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA MARVÁEZ ROJAS

SECRETARÍA
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba01d778364d780f2d534bfe05b72e3a7b40f339302bc30e393d170f52d0f7f0

Documento generado en 04/03/2021 05:29:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-341** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa2d8374a6486b1af41c8765e82efb42e7a012456736a57261de545e34f79a28

Documento generado en 04/03/2021 05:29:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-362** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e2297cd6c200f232fc66e9b19f59b15399108e304e7c508fec07663f8a8ca00

Documento generado en 04/03/2021 03:48:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Fuero No **2018-364** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6fa848c5cf8b401a26a895807d7f84b780c06709b9aa7843e8186008c5545bf

Documento generado en 04/03/2021 03:48:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-386** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17de79a60bf1f1fe1a77562ad494620f05b48b15103b1007ca8d152b65fe9f4b

Documento generado en 04/03/2021 03:48:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Fuero No **2018-401** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adb1cb6cab664e7442ed9ffa416e0934902baae3a10c230d69c33d59b6f6d2f4

Documento generado en 04/03/2021 03:48:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-447** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cc769b1e6a84d3e57edc9906303f2b6df564830c80ab483fed7ce36fdad98f3

Documento generado en 04/03/2021 05:29:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-468** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e896eecaca22eca0e0db4642c7c3aa60e2d590fc32a67dc853d58300015fe3fa

Documento generado en 04/03/2021 03:48:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-469** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b97132c6a6ff180b915e5601c1b150057a0b05330cdae844dd25e5cf8191661d

Documento generado en 04/03/2021 03:48:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

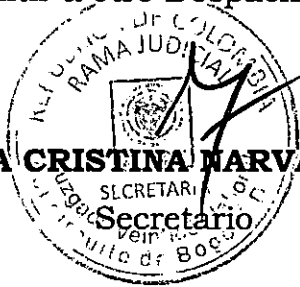
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-511** informando que se seleccionó para remitir a otro-Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

f32e3135e4d1c3d2e2ce8dcd6b5268cab59ceba25745489f312096d67aff054e

Documento generado en 04/03/2021 04:00:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-571** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b613c5710842e2add871c604e87811157784b8d9f39611e5a6b6e7146e118d03

Documento generado en 04/03/2021 05:29:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-585** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA HARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e54ea58e17839227466d748311d80215822c2065d5948ce7537b5784ff160232

Documento generado en 04/03/2021 03:48:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2018-586** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b4b2ea08bf67acb57ace033701917c38af4630729548ee5bebec789c723b0c1

Documento generado en 04/03/2021 03:48:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-596** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.



CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

7fd3bd78952895363338c017b9e9dc0bb0d71b421e19e395770d2a3806876318

Documento generado en 04/03/2021 04:00:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-624** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c81fab5d7f40946b2519e4bf617d3fbbb77a30e2752bb8b2c5d832fa6f3bc651

Documento generado en 04/03/2021 05:29:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-646** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

1f0e4e6d44b8dbe1e7ada728971033a93e1a2430f905cb3d35cbdc09422e9db0

Documento generado en 04/03/2021 04:00:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-654** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

362ff906dddcf389c6ca2790059aa2745986f705e924b2c9851dbf2c846fce0d

Documento generado en 04/03/2021 05:29:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-661** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be12e0f5c1394940d5fde410eec563a5e141330bcdbb477120a125364d118c19

Documento generado en 04/03/2021 05:29:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-690** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

4f827c54f46abd4d595586b557a2dab00c061cab0b67e53fa45c029d5c56cf5a

Documento generado en 04/03/2021 04:00:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2018-712** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

A circular stamp of the Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Bogotá, featuring a central emblem and the text "JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ" around the perimeter. Overlaid on the stamp is a handwritten signature.
CLAUDIA CRISTINA MARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

5cc637cc3ec107d23614649a2bf70169463e5d7b1e470d4ef88535927bdb280e

Documento generado en 04/03/2021 04:00:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-0023** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario
AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52df37e3610fdbb3142ec692e16244c2f0db51171b31d27b7a393a57b07523a6

Documento generado en 04/03/2021 05:28:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-0028** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c83a529b40ce469cb9ba9e2a07e88a13c83a09bed6160ea54a1c184ec5800a05

Documento generado en 04/03/2021 05:28:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso Ordinario No **2019-029** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88c736b29a5599a62b766905afe125f95bb531ca4194e3f46de3dcadb797033e

Documento generado en 04/03/2021 03:48:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-035** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f33a4f6a5cdedb433c83f26b96927b593e8f3f9c39536a14a3302f6b704a729a

Documento generado en 04/03/2021 03:48:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-00054** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

Código de verificación:

d8e2cf3e6b897b6daf74926ac99e756bcfe1a80ea29f0cca06cfae6880a69963

Documento generado en 04/03/2021 04:00:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-062** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá.

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9645c0028f79507dfacf7a4a05e79c91575607c80fcca5c7ff18b52d8adaf58c

Documento generado en 04/03/2021 05:30:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-0063** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA HARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6b0344d1cc90f1635a4be9c4e029883bb357f3cb98cb6088560c19f2b539290

Documento generado en 04/03/2021 05:30:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-65** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c62c919ecfc19cc8f09fb20d46e490a91d471f6929b696cf2a6b1703e554a77

Documento generado en 04/03/2021 05:30:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

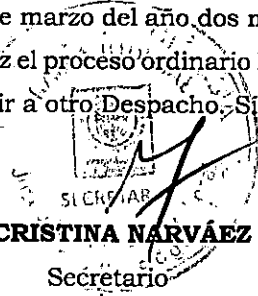
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-066** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.



CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7703d98c3a7ae9d300e5e858a1bfe32494c28bbc934b4c037e0b4af16baf9142

Documento generado en 04/03/2021 05:30:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-0079** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cea449321520a5064ba6e9ed72dd5e7bbc42ddf8dd27133f59d3990a684b6fc6

Documento generado en 04/03/2021 05:30:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-081** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA PARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fa548defb562ad7e24dad3c4babf649f928738844c0705c50b3329bea4f3570

Documento generado en 04/03/2021 03:48:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

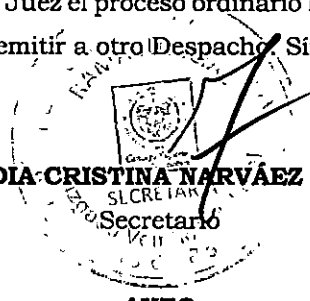
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-116** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbff182e9324f7891ead511b325d60a36c207241b814de00513323beeb538d3e

Documento generado en 04/03/2021 05:30:08 PM

Valde este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-125** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

SECRETARÍA
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b72d744343ffa0c2ca1137243781aa1a0cc324437cab1abc8ff23c304ef28ba

Documento generado en 04/03/2021 03:48:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-144** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54010daccfc9e052d948ff765bfb0c1d7a470ece43d146927616616dc62424c

Documento generado en 04/03/2021 03:48:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

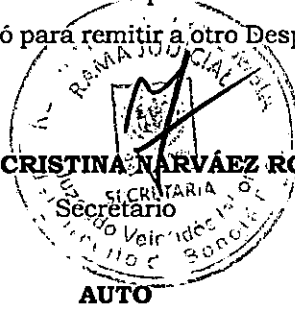
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-164** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2873ac0b40b436615e46542698ba9b03b4ee262a9a295f2bd44823ab37bea2af

Documento generado en 04/03/2021 03:48:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

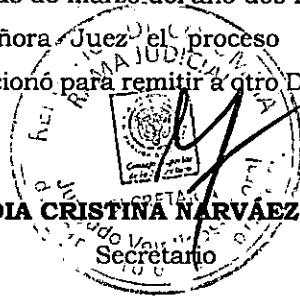
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-169** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

" JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e05e2615c5ec35a585958a8069e83dc346f947a286672911862af1345322fb0

Documento generado en 04/03/2021 03:48:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

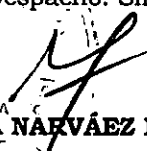
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-194** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de85c523d0174dbc3ddd7899c683c0d0062015e3cbee89ad910fc47fd0ebe910

Documento generado en 04/03/2021 05:28:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-209** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6730cd202881a9e697618bff6a953edbbfd65ae86a663883765eaa8539f3c6c

Documento generado en 04/03/2021 05:28:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-210** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10950bdcaa4059ef520230593e9bcf6328216d037cb6f5b7c94abbe9df542fc7

Documento generado en 04/03/2021 03:48:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

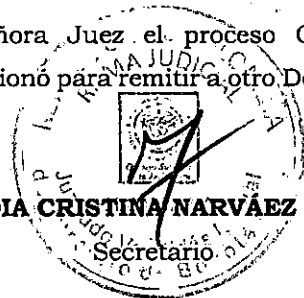
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-212** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e949a0c6767132ab003df1edf0eb105f4d4b1184da9c284a7a2589c4e972664c

Documento generado en 04/03/2021 03:48:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-217** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6948b6dc3efa5b108657d615ae2b1a06502a8de5d22498cb08a1964cf334118d

Documento generado en 04/03/2021 03:48:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-224** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a22638c21d0767ff7c21b582b2c4024fafd5f4508f94579138482efd663dac0b

Documento generado en 04/03/2021 03:48:55 PM

Valde éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-246** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ÉRIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20e46491a2916d267f7f97368dd871c73204b77143ad3aab456ed499b46b22d4

Documento generado en 04/03/2021 03:48:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-286** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA PARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

357016d3b36e3c7cf7af8236fe5e9667e939bea64add71a4f353cfa388c3d1ee

Documento generado en 04/03/2021 03:48:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

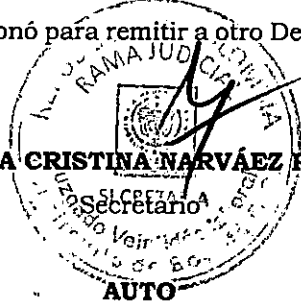
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-307** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

908da33071375fd696634a56ce0efc08ef31df1f20f4df550da521b056ce7002

Documento generado en 04/03/2021 03:48:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-328** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

SECRETARÍA
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cd4a776c83e28ad82376e4f8133c9343fd0ee406b6dffb4b7a684280449de79

Documento generado en 04/03/2021 05:28:33 PM

Valde éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-353** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fee0be2d34a18e21a441dba806e6d2c415c392abf1a9985afafc0c32b6985f7

Documento generado en 04/03/2021 05:28:35 PM

Valde éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-375** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

SECRETARÍA

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6237bc4363d43a2c44d1fbb9b271bfca512577725dba1f2fe5c5e78aaa8d279

Documento generado en 04/03/2021 05:28:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-423** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a4e1e673f976f6abecfcfbac7972e9d7031318192f8b09949273eb42bc9c12a

Documento generado en 04/03/2021 03:49:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-452** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA MARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e78e00f2f47fadee5930ea74bf55f7de8481fac5fa59d7eb939c84a4b58183f

Documento generado en 04/03/2021 03:49:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez, el proceso Ordinario No **2019-454** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a226eb0d2078286ebc4afbca04222783f4b624078431a2214871fa7dc94debb7

Documento generado en 04/03/2021 03:49:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-456** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA PARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62693f3b20b466f7c51b459765a5dfa9560bab7f63924f6b60aee19db156eb54

Documento generado en 04/03/2021 03:49:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-464** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43351e80d3851db0505f06990426cb1b6c392e3b6b7fbc4ddf2188dacb940c00

Documento generado en 04/03/2021 03:49:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-477** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA HARVAEZ ROJAS

Secretaría

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3107d1112a65cfa4bbc686c9bba18ba3b3d3cc0f293f3392468f703b375d337e

Documento generado en 04/03/2021 03:49:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-491** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá.

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81e2df918b620eafca0b9dbbdd1fd88d198bbaaf580b3a4d1eaed7a7051a98af

Documento generado en 04/03/2021 03:49:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-512** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1801363457aaca84ae2e6e7df13ee367662f22e2d8941708d38e228830ba099a

Documento generado en 04/03/2021 03:49:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez del proceso Ordinario No **2019-513** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.


CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fb70d3b8a0d45e5ffb1d6233c2020e40b7bb589334e95f42cbc8ee9d4a00d42

Documento generado en 04/03/2021 03:49:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-530** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c38b06451d20b786bbbb7f3632e0bfc707f4dad1a98db83108d3165a8c45725a

Documento generado en 04/03/2021 03:49:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-558** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e69302c658eb6cc4cb55810c04b419c03b0506f8ad3bdf7cfa707d18a1b3b36e

Documento generado en 04/03/2021 05:28:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-559** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68d72b91da18fc73236fd10af7937285b44a402ef2d5daa64090e94636d9dad

Documento generado en 04/03/2021 03:49:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

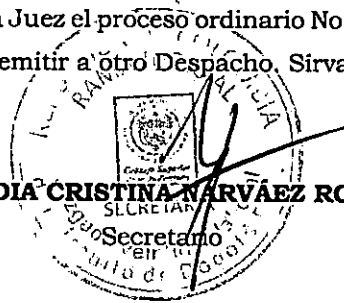
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-616** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91d07b4d6c9e5a3ccb9192c20f11e0b4ddc582f49ecd99d2e8d583e11449d871

Documento generado en 04/03/2021 05:28:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-626** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretaria

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c718ecdc16d5643c59eda380e8e53f1832cbf35f7a35a681c37b80555a42993

Documento generado en 04/03/2021 05:28:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-644** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d2e14197ea2c6bb7e2f53ec23f0bffd5f235b56c19d849d34f6eab1b6fbdf0

Documento generado en 04/03/2021 03:49:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-652** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e87786528a26dcaa9562ca703972dc9fc1f9b299d11d2ca5a4d9d391832a046c

Documento generado en 04/03/2021 03:49:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

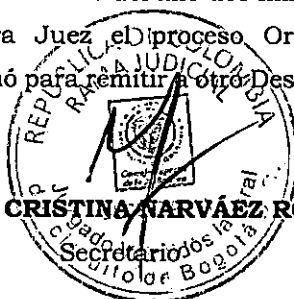
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-661** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sírvasse Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a577efc6113105858583dad44d2ff376e23ac53956939f2d606226f17fd87ee

Documento generado en 04/03/2021 03:49:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2019-665** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

SECRETARÍA
Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3ffb6f6adb38f2fbe5a769d253a957976fdc2be4d9c004803101c4e054375b8

Documento generado en 04/03/2021 05:28:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No **2019-774** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS

Secretario

AUTO

Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por: .

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cd307e6227579c920242facaceb69cd64d3bd84f0a24435b064a949b690b7f3

Documento generado en 04/03/2021 05:28:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, a los tres (03) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario No **2020-005** informando que se seleccionó para remitir a otro Despacho. Sirvase Proveer.

CLAUDIA CRISTINA NARVÁEZ ROJAS



Bogotá, 03 de marzo del año 2021

De conformidad con el informe secretarial que antecede y cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo N° CSJBTA 20-109 del 31 de Diciembre del año 2020, se ordena enviar el presente proceso al Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá

CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5108555cc086419ca8672ed7ed6d27a24f9c609cf4b9178e24cb8acbf3f7f4f9

Documento generado en 04/03/2021 05:28:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

Bogotá, 23 de febrero de 2020 pasa al Despacho de la señora Jueza, informando que el presente proceso correspondió por reparto, y se radicó con el No. **2019-805**. Así mismo se informa que se encuentra pendiente por resolver sobre la admisión de la demanda. Sirvase proveer

CLAUDIA CRISTINA NARVAEZ ROJAS



AUTO

Bogotá, 04 MAR 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial, este Despacho **ACLARA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**, publicada en estados el 02 de septiembre del hoguño, de conformidad con el art 286 del C.G.P, el cual reseña:

“CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y OTROS. Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. (...)”

De conformidad con la norma citada, se aclara la providencia en comentario, dado que por un lapsus cálimi, se transcribió el numeral segundo y tercero del auto reseñado, por lo que no se tendrán en cuenta estos numerales para la calificación de la subsanación allegada al sub-lite.

Ahora bien, verificada la subsanación de la demanda, como quiera que se encuentra dentro del término para subsanarla y se encuentran reunidos los requisitos de que trata el artículo 25 del C.P.T. y S.S., **SE ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** que **ANA ESMERALDA RODRIGUEZ MENDEZ** promueve en contra de **PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S.**

En virtud de lo anterior se ordena NOTIFICAR este auto a **PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S.**, para que se sirva contestar la demanda dentro del término legal de diez (10) días hábiles, por intermedio de apoderado judicial, contados a partir de cuándo el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. Trámite que se encuentra a cargo de la parte actora, enviando copia de la presente providencia a los demandados, al mismo correo donde envió copia de la demanda y de los anexos, conforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 29 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Erika Chavarro Serrato
ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZA

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
Bogotá D.C. <u>05-03-2021</u>	
Por ESTADO N° <u>20</u> de la fecha, fue notificado el auto anterior.	
	
Claudia Narváez Rojas	
Secretaria	

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



INFORME SECRETARIAL

En Bogotá 03 de marzo de 2021, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario No **2017-497**, informando que obra de la contestación por parte de la demandada. Sirvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA MARVAEZ ROJAS



Bogotá D.C., 04 MAR 2021

Por parte de la demandada **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** se le **RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA** a la Dra DANIELA PALACIO VARONA identificada con Cedula de ciudadanía número 1.019.132.452 y Licencia Temporal N° 24.981 del C.S. de la J.

Por parte de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**, se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** (fol. 135 a 209) conforme al artículo 31 del C.P.T y SS.

Por último y de conformidad con la disponibilidad de la sala de audiencias se fija fecha para el día **02 DE JULIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 02:30 PM** oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA CHAVARRO SERRATO

JUEZA

PROYECTO: JOHANA GALLO

Firmado Por:

ERIKA CHAVARRO SERRATO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fb214970080706b7319f37b331a53d184de98ea291fe4ebf58947b911a56ec4**
Documento generado en 04/03/2021 09:51:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>